

PRESUPUESTO ORDINARIO
DE
INGRESOS Y GASTOS
PARA EL EJERCICIO
1934

2.4138

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

PRESUPUESTO ORDINARIO

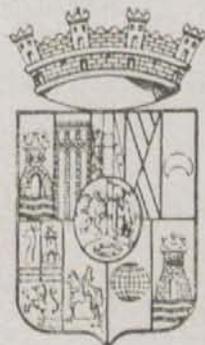
DE

INGRESOS Y GASTOS

PARA EL

EJERCICIO DE 1934

Aprobado por la Diputación en sesión
de 22-23 de Diciembre de 1933



19 MAY 2011

MADRID
IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
1934

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

EJERCICIO DE 1934

Presupuesto ordinario

Aprobado en sesión de
22-23 de Diciembre de 1933

INGRESOS

Artículos	T O T A L E S	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
CAPITULO PRIMERO		
Rentas		
1.º Propiedades	584.500	
2.º Censos.....	124	
3.º Intereses de efectos públicos y demás valores	441.306,73	
4.º <i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial..	246.273,63	
5.º Otras Rentas	11.565,23	
	<hr/>	1.283.769,59
CAPITULO II		
Bienes provinciales		
1.º Aprovechamientos	»	
2.º Enajenaciones	»	
	<hr/>	»
CAPITULO III		
Subvenciones y donativos		
1.º Del Estado.....	721.539 04	
2.º De Corporaciones locales.....	»	
3.º Donativos	»	
	<hr/>	721.539 04

Artículos	T O T A L E S	
	ARTICULOS — <i>Pesetas</i>	CAPITULOS — <i>Pesetas</i>
CAPITULO IV		
Legados y mandas		
Unico. Legados y mandas	»	»
CAPITULO V		
Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones		
1.º Eventuales	31.550	
2.º Extraordinarios	»	
3.º Indemnizaciones	81.000	
	-----	112.550
CAPITULO VI		
Contribuciones especiales		
Unico. Por obras e instalaciones o servicios de la Corporación	»	»
CAPITULO VII		
Derechos y tasas		
1.º Por prestación de servicios	151.850	
2.º Por aprovechamientos especiales	3.094.211,93	
	-----	3.246.061,93
CAPITULO VIII		
Arbitrios provinciales		
1.º Ordinarios y extraordinarios	»	
2.º Imposiciones o percepciones	70.000	
	-----	70.000
CAPITULO IX		
Impuestos y recursos cedidos por el Estado		
1.º Contribución territorial	146.000	
2.º Cédulas personales	4.943.000	
	-----	5.089.000

T O T A L E S
por

ARTICULOS	CAPITULOS
<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>

Artículos

CAPITULO X

Cesiones de recursos municipales

1.º Aportación municipal	6.376.529,87	
2.º Arbitrio sobre traviesas en los fron- tones	315.000	
3.º Arbitrios sobre apuestas en carreras de caballos y galgos.....	65.000	
	<u> </u>	6.756.529,87

CAPITULO XI

Recargos provinciales

1.º Solares sin edificar	810.000	
2.º Terrenos incultos	»	
3.º Derechos reales y transmisión de bie- nes y timbre.....	1.096.203,20	
	<u> </u>	1.906.203,20

CAPITULO XII

**Traspaso de obras y servicios
públicos**

1.º Recursos del Estado	»	
2.º Otros ingresos.....	»	
	<u> </u>	»

CAPITULO XIII

Crédito provincial

Unico. Operaciones de crédito provincial ...	»	»
	<u> </u>	»

CAPITULO XIV

Recursos especiales

1.º Recursos especiales para empréstitos provinciales.....	»	
2.º Brigada Sanitaria e Instituto de Hi- giene	»	
	<u> </u>	»

Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS — <i>Pesteas</i>	CAPITULOS — <i>Pesetas</i>
CAPITULO XV		
Multas		
1.º Derechos reales y transmisión de bienes y timbre.....	»	
2.º Otras multas	100.000	
	<hr/>	100.000
CAPITULO XVI		
Mancomunidades interprovinciales		
Unico. Para obras e instalaciones o servicios mancomunados	»	
	<hr/>	»
CAPITULO XVII		
Reintegros		
1.º Por pagos indebidos	»	
2.º Por otros conceptos	175.500	
	<hr/>	175.500
CAPITULO XVIII		
Fianzas y depósitos		
Unico. Por los constituidos en la Caja Pro- vincial.....	»	
	<hr/>	»
<i>Total general de Ingresos.....</i>		<hr/> 19.461.153,63 <hr/>

GASTOS

Artículos	T O T A L E S por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>
CAPITULO PRIMERO		
Obligaciones generales		
1.º Servicios generales del Estado.....	50.500	
2.º Pactos y compromisos	»	
3.º Deudas	401.500	
4.º Censos.....	»	
5.º Pensiones	692.500	
6.º Cargas de justicia.....	»	
7.º Intereses debidos	»	
8.º Otros conceptos análogos.....	»	
9.º Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares.....	3.000	
10 Litigios	»	
11 Gastos indeterminados.....	42.000	
		1.189.500
CAPITULO II		
Representación provincial		
1.º De la Diputación y Comisión Ges- tora.....	40.000	
2.º Del Presidente de la Diputación y Co- misión Gestora.....	26.400	
3.º Dietas de los Diputados gestores.....	17.500	
		83.900
CAPITULO III		
Vigilancia y seguridad		
1.º Vigilancia.....	»	
2.º Seguridad.....	»	
		»
CAPITULO IV		
Bienes provinciales		
1.º Adquisición.. ..	»	
2.º Mejora, conservación y custodia.....	3.900	
		3.900

Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	Pesetas	Pesetas
CAPITULO V		
Gastos de recaudación		
1.º De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.....	765.000	
2.º De las contribuciones del Estado	»	
	765.000	765.000

CAPITULO VI

Personal y material

1.º De la Oficinas	1.124.770	
2.º De los Establecimientos provinciales...	»	
3.º Material de la Diputación y Comisión Gestora.....	126.560	
4.º Gastos generales de la Corporación....	586.772,28	
	1.838.102,28	1.838.102 28

CAPITULO VII

Salubridad e higiene

1.º Deseccación de terrenos pantanosos, formación de pantanos y construcción de canales de riego.....	»	
2.º Encauzamiento y rectificación de ríos..	»	
3.º Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia.....	388.000	
	388.000	388.000

CAPITULO VIII

Beneficencia

1.º Atenciones generales.....	1.157.750	
2.º Maternidad y expósitos.	1.742.096,50	
3.º Hospitalización de enfermos	3.107.497,60	
4.º Huérfanos y desamparados.....	1.667.372	
5.º Dementes	1.250.000	
6.º Servicios especiales.....	43.500	
7.º Instituto de Higiene	»	
8.º Brigada sanitaria.....	»	
9.º Calamidades públicas	»	
	8.968.216 10	8.968.216 10

Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	Pesetas	Pesetas
CAPITULO IX		
Asistencia social		
1.º Instituciones de crédito.....	»	
2.º Otras instituciones de carácter social...	15.000	
3.º Obligaciones impuestas por las leyes...	66.830,35	
		81.830,35
CAPITULO X		
Instrucción Pública		
1.º Atenciones generales.....	»	
2.º Escuelas industriales.....	»	
3.º Escuelas de Artes y Oficios.....	»	
4.º Escuela de Bellas Artes.....	»	
5.º Escuela de Sordomudos	31.250	
6.º Escuela de Ciegos.....	»	
7.º Escuelas profesionales.....	»	
9.º Bibliotecas	13.000	
10 Otros Establecimientos e Institutos de cultura pública	60.000	
11 Monumentos artísticos e históricos.....	»	
12 Subvenciones o becas.....	25.000	
		129.250
CAPITULO XI		
Obras públicas y edificios provinciales		
1.º Atenciones generales.....	819.002	
2.º Construcción de caminos vecinales	774.187,04	
3.º Reparación y conservación de caminos vecinales	279.000	
4.º Construcción de otros caminos y carreteras provinciales.....	510.250,11	
5.º Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales.....	2.045.000	
6.º Construcción y explotación de ferrocarriles y tranvías interurbanos.....	»	
7.º Establecimiento de líneas de comunicación telegráfica.....	»	
8.º Otras obras.....	»	
9.º Construcción de edificios provinciales.	»	
10 Reparación y conservación de edificios provinciales.....	489.000	
		4.916.439,15

Artículos	TOTALES	
	ARTICULOS — <i>Pesetas</i>	CAPITULOS — <i>Pesetas</i>
CAPITULO XII		
Traspaso de obras y servicios públicos del Estado		
1.º Obras y servicios públicos traspasados.	»	
2.º Obras y servicios públicos concedidos.	»	
	—————	»
CAPITULO XIII		
Montes y pesca		
1.º Atenciones generales.....	»	
2.º Fomento de riqueza forestal	276.800	
3.º Piscicultura	»	
	—————	276.800
CAPITULO XIV		
Agricultura y ganadería		
1.º Atenciones generales.....	181.200	
2.º Escuelas de Agricultura	»	
3.º Granjas y campos de experimentación.	»	
4.º Cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola.....	»	
5.º Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas.....	»	
6.º Avicultura	»	
7.º Sericultura.....	»	
8.º Apicultura	»	
9.º Concursos y Exposiciones.....	»	
	—————	181.200
CAPITULO XV		
Crédito provincial		
Unico. Operaciones de crédito provinciales...	552.334 66	
	—————	552.334 66
CAPITULO XVI		
Mancomunidades interprovinciales		
Unico. Para obras e instalaciones y servicios mancomunados	»	
	—————	»

Artículos	T O T A L E S	
	por	
	ARTICULOS	CAPITULOS
	Pesetas	Pesetas
CAPITULO XVII		
Devoluciones		
1.º Por ingresos indebidos	»	
2.º Por otros conceptos	»	
	<u> </u>	»

CAPITULO XVIII

Imprevistos

Unico. Para los servicios no comprendidos en el Presupuesto	80.000	80.000
	<u> </u>	<u> </u>
<i>Total general de Gastos.....</i>		<u>19.454.472,54</u>

RESUMEN GENERAL

	Pesetas.
Total general de Ingresos	19.461.153,63
Idem id. de Gastos.....	19.454.472,54
	<u> </u>
<i>Sobrante.....</i>	<u>6.681,09</u>

INGRESOS

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULO

Capítulos	PESETAS
I Rentas	1.283.769,59
II Bienes provinciales	»
III Subvenciones y donativos.....	721.539,04
IV Legados y mandas.....	»
V Eventuales y extraordinarios e indemniza- ciones	112.550
VI Contribuciones especiales	»
VII Derechos y tasas.....	3.246.061,93
VIII Arbitrios provinciales.....	70.000
IX Impuestos y recursos cedidos por el Estado...	5.089.000
X Cesiones de recursos municipales.....	6.756.529,87
XI Recargos provinciales.....	1.906.203,20
XII Traspaso de obras y servicios públicos.....	»
XIII Crédito provincial.....	»
XIV Recursos especiales.....	»
XV Multas	100.000
XVI Mancomunidades interprovinciales.....	»
XVII Reintegros	175.500
XVIII Fianzas y depósitos.....	»
XIX Resultas	»
<i>Total</i>	<u>19.461.153,63</u>

INGRESOS

CAPITULO PRIMERO

Rentas

	Pesetas.
Art. 1.º—Propiedades.....	584.500
» 2.º—Censos.....	124
» 3.º—Intereses de efectos públicos y demás valores.....	441.306,73
» 4.º— <i>Boletín Oficial</i> e Imprenta Provincial.....	246.273,63
» 5.º—Otras rentas.....	11.565,23
<i>Total</i>	1.283.769,59

ARTICULO PRIMERO

PROPIEDADES

Núm. del concepto		Pesetas.
	<i>Hospital Provincial</i>	
1	Por renta líquida de la casa número 27 de la calle del Ancora.....	700
2	Idem íd. de la casa número 12 de la calle del Ave María.....	1.500
3	Idem sexta parte del arriendo de la casa número 78 de la calle de Toledo.	200
4	Idem íd. del íd. de la calle de Guzmán el Bueno, número 20.....	2.000
5	Idem íd. del íd. de la calle de Navarra, número 11.....	250
6	Idem íd. del íd. Camino Bajo de San Isidro, número 1.....	1.200
7	Arriendo de la Plaza de Toros de Madrid.....	500.000
		505.850
	<i>Hospital de San Juan de Dios</i>	
8	Arrendamiento de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios. Importe que se calcula obte- ner por la anualidad correspondiente al período de 1.º de julio de 1933 a 30 de junio de 1934.....	60.000

Núm. del
concepto

Pesetas

Hospicio y Colegio de Desamparados

9	Por renta líquida de la casa número 20 de la calle de Guzmán el Bueno.....	2.000	
10	Por ídem íd. de la casa número 11 de la calle de Navarra.....	250	
11	Por ídem íd. de la casa número 1 del Camino Bajo de San Isidro.....	1.200	
			<u>3,450</u>

Inclusa y Colegio de la Paz

12	Por sexta parte de la renta líquida de la casa número 78 de la calle de Toledo,.....		200
----	--	--	-----

Casa de Maternidad

13	Por renta líquida de la casa número 19 de la calle de Fernando VI.....		15.000
	<i>Total</i>		<u>584.500</u>

ARTICULO SEGUNDO

CENSOS

Hospital de San Juan de Dios

			<u>Pesetas</u>
14	Por intereses de un censo de 2.750 pesetas sobre la casa número 23 de la calle de Jardines.....	64	
15	Por ídem de 2.451 pesetas sobre el vínculo fundado por D. Alonso Martín de Cos y doña Juana Antesana.....	54	
			<u>118</u>

Hospicio y Colegio de Desamparados

16	Por intereses de un censo impuesto sobre la casa número 14 de la calle de Rodas.....		6
	<i>Total</i>		<u>124</u>

ARTICULO TERCERO

INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS Y DEMÁS VALORES

Núm. del concepto			Pesetas.
17	Por intereses de ocho inscripciones intransferibles del 4 por 100, que no corresponden a Establecimiento determinado, cuyo valor nominal es de 137.376,35 pesetas	4.396,02	
18	Por el producto que se calcula obtener por dividendo de acciones del Banco de Crédito Local de España	»	
			4.396,02

Hospital Provincial

19	Por el dividendo de 164 acciones del Banco de España y quinta parte de ocho acciones del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	17.500	
20	Por intereses de tres inscripciones del Gran Libro de Francia.....	280	
21	Por intereses de la inscripción procedente del legado de doña Josefa Claudia Artieda Labiano (seis octavas partes).....	5.280	
22	Por intereses de la inscripción número 1.797 de 35.400 pesetas nominales, a nombre de los albaceas de D. Ramón del Abellanal.....	1.132,80	
23	Por intereses de 35 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 1.790.787,21 pesetas ...	57.305,18	
24	Por intereses de títulos de la Deuda amortizable del Estado que posee el Establecimiento y sirven de garantía a la operación de crédito autorizado para la construcción del Hospital de San Juan de Dios.....	179.978,22	
			261.476,20

Hospital de San Juan de Dios

25	Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, procedentes del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	170	
26	Por intereses de ocho inscripciones del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 156.656,52 pesetas.....	5.013,06	

Núm. del
concepto

Pesetas.

27	Por ídem de títulos de la Deuda amortizable que posee el Establecimiento y sirven de garantía a la cuenta de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios.	6.012,15	
			11.195,21

*Colegio de Pablo Iglesias
(antes Hospicio)*

28	Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, procedente del legado de D. Juan Fernández Martínez.....	170	
29	Por intereses de una inscripción, número 314.600, de renta francesa al 3 por 100, procedente del legado de D. José y D. Ignacio Ugalde.....	16	
30	Por ídem de 12 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 254.344,74 pesetas.....	8.137,80	
31	Por ídem de una inscripción intransferible del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 17.603,29 pesetas, expedida a favor del Colegio de Desamparados....	562,90	
32	Por ídem de títulos de la Deuda amortizable del Estado que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios, cuyos títulos son de propiedad del Hospicio.....	14.889,20	
33	Por ídem de íd. íd., propiedad del Colegio de Desamparados.....	9.916,95	33.692,85

*Colegio de Nuestra Señora de las
Mercedes*

34	Quinta parte del dividendo de ocho acciones del Banco de España, legado de D. Juan Fernández Martínez.....	170	
35	Por intereses de 3 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 12.700 pesetas.....	406,40	576,40

Núm. del
concepto

Pesetas.

Inclusa y Colegio de la Paz

36	Dividendo de 41 acciones del Banco de España y quinta parte de ocho acciones que fueron legadas por D. Juan Fernández Martínez.....	4.500	
37	Intereses de 23 inscripciones intransferibles del 4 por 100, cuyo valor nominal es de 393.580,25 pesetas	12.594,57	
38	Por intereses de títulos de la Deuda amortizable del Estado, que sirven de garantía a la operación de crédito autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios.....	107.870,52	
			<u>124.965,09</u>

*Instituto Provincial de Obstetricia
(antes Maternidad)*

39	Por intereses de títulos de la Deuda amortizable del Estado que sirven de garantía a la operación de crédito, autorizada para la construcción del Hospital de San Juan de Dios	5.004,96	
	<i>Total</i>		<u>441.306,73</u>

ARTICULO CUARTO

«BOLETÍN OFICIAL» E IMPRENTA PROVINCIAL

			Pesetas.
40	Por arriendo del <i>Boletín Oficial</i> de la provincia.....	161.273,63	
41	Por producto de confección del <i>Boletín Oficial</i> en la Imprenta Provincial.....	35.000	
42	Por ídem de trabajos del mismo taller para la Diputación y Establecimientos	50.000	
	<i>Total</i>		<u>246.273,63</u>

ARTICULO QUINTO

OTRAS RENTAS

Hospital Provincial

			Pesetas.
43	Por producto de la Memoria fundada por don José Antonio San Román....	2.790	
44	Por ídem de la fundada por D. Lorenzo Villoslada y Herrera sobre varias fincas y créditos.....	1.595 23	

Núm. del
concepto

Pesetas.

45	Por ídem íd. de D. Juan de España y Moncada.....	235	
46	Por ídem íd. de doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital de San Juan de Dios.....	7,50	
47	Por ídem íd. del presbítero D. Pedro Velasco.....	150	
48	Por lo calculado en las rentas de la fundación benéfica fundada por D. Rafael Cornejo Rivadeneyra.....	600	
49	Por ídem de D. Mateo de la Vía.....	137,50	
50	Por la parte que corresponde a este Establecimiento en las rentas de unos bienes llamados de la «Comisión de Villagarcía», en Cáceres.....	375	
51	Por ídem de la manda fundada por don Juan de la Vega Paredes.....	190	
52	Por el sobrante que corresponde al Establecimiento en las rentas de las Memorias fundadas por el señor Marqués de Ruchena.....	500	
			6.580,23

Hospital de San Juan de Dios

53	Por producto de la Memoria fundada por la señora Marquesa de Casaliche....	125	
54	Por ídem de la íd. fundada por D. José Antonio San Román.....	750	
55	Por ídem de la íd. de D. Juan de España y Moncada.....	235	
56	Por ídem de la íd. por doña Isabel de Chaves, a partir con el Hospital Provincial.....	7,50	
57	Por lo calculado en el producto de las rentas que constituyen la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra.....	650	
58	Por ídem de la de D. Juan Sánchez Navarro y doña Catalina Varela.....	137 50	
			1.905

Colegio de Desamparados

59	Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román.....	1.220	
60	Por ídem íd. íd. de D. Juan de España y Moncada.....	250	
			1.470

Núm. del
concepto

Pesetas.

Inclusa y Colegio de la Paz

61	Por producto de la Memoria fundada por D. José Antonio San Román.....	610	
62	Por ídem de la íd. de D. Juan de España y Moncada.....	250	
63	Por ídem de la íd. del presbítero don Pedro Velasco.....	150	
64	Por lo calculado en la renta de la fundación benéfica de D. Rafael Cornejo Rivadeneyra	600	
			1.610
	<i>Total</i>		11.565,23

CAPITULO III

Subvenciones y donativos

	Pesetas.
Art. 1.º—Del Estado	721.539,04
» 2.º—De Corporaciones locales...	»
» 3.º—Donativos.....	»
<i>Total</i>	721.539,04

ARTICULO PRIMERO

DEL ESTADO

	Pesetas
65 Premios de Lotería en concepto de dotes a favor de las acogidas del Colegio de las Mercedes.....	10.000
66 Idem íd. de la Inclusa y Colegio de la Paz	5.000
67 Subvención del Estado para atender al pago de intereses de la operación de crédito concertada entre la Mancomunidad de Diputaciones y el Banco de Crédito Local.....	574.187,04
68 Subvención como reintegro de gastos de conservación y reparación de caminos vecinales.....	129.000
69 Subvención como reintegro por dietas y gastos de locomoción del personal facultativo de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, por estudios, replanteos de proyectos y liquidaciones que se les encomiende.....	3.352
<i>Total</i>	721.539,04

CAPITULO V

Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones

	Pesetas.
Art. 1.º—Eventuales.....	31.550
» 2.º—Extraordinarios.....	»
» 3.º—Indemnizaciones.....	81.000
<i>Total</i>	<u>112.550</u>

ARTICULO PRIMERO

Núm. del concepto	EVENTUALES	Pesetas.
70	Ingresos eventuales no aplicables a otros conceptos del Presupuesto....	17.000
		<u>17.000</u>
	<i>Hospital Provincial</i>	
71	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	500
72	Por venta de desperdicios de comidas.	4.500
		<u>5.000</u>
	<i>Hospital de San Juan de Dios</i>	
73	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	100
74	Por venta de desperdicios de comidas.	3.500
		<u>3.600</u>
	<i>Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes</i>	
75	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300
76	Por venta de desperdicios de comidas.	2.000
		<u>2.300</u>
	<i>Inclusa</i>	
77	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300
78	Por venta de desperdicios de comidas.	1.500
		<u>1.800</u>
	<i>Instituto provincial de Obstetricia (antes Maternidad)</i>	
79	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables.....	300
80	Por venta de desperdicios de comidas.	1.000
		<u>1.300</u>

<u>Núm. del concepto</u>		<u>Pesetas.</u>
<i>Pabellón de Cirugía Infantil</i>		
81	Por el producto de la venta de efectos viejos e inaprovechables	300
82	Por venta de desperdicios de comidas.	250
		<u>550</u>
	<i>Total</i>	<u>31.550</u>

ARTICULO TERCERO

INDEMNIZACIONES

83	Por producto de estancias de dementes y hospitalizados de otras provincias	80.000
84	Por producto de estancias de dementes de la provincia de Madrid	1.000
		<u>81.000</u>
	<i>Total</i>	<u>81.000</u>

CAPITULO VII

Derechos y tasas

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1.º—Por prestación de servicios .	151.850
» 2.º—Por aprovechamientos especiales	3.094.211,93
	<u>3.246.061,93</u>
<i>Total</i>	<u>3.246.061,93</u>

ARTICULO PRIMERO

POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

		<u>Pesetas.</u>
85	Por producto del timbre provincial ...	35.000
86	Por derechos de custodia sobre depósitos y fianzas definitivas	1.250
		<u>36.250</u>
<i>Hospital Provincial</i>		
87	Estancias de enfermos de pago	50.000
88	Estancias por accidentes del trabajo, a 6 pesetas una	15.000
89	Por el producto de radiografías	30.000
		<u>95.000</u>

Núm. del concepto	Pesetas.
<i>Hospital de San Juan de Dios</i>	
90 Estancias de enfermos de pago.....	20.000
<i>Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes</i>	
91 Por el producto de labores.....	600
<i>Total.....</i>	<u>151.850</u>

ARTICULO SEGUNDO

POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

	Pesetas.
92 Por permisos para edificaciones, obras, instalaciones y canalizaciones; canon anual por servidumbres y servicios establecidos en carreteras y caminos, indemnizaciones por tapado de zanjas o calas en la zona de urbanización de las carreteras o caminos.....	5.000
93 Participación de la provincia en el producto de la Patente Nacional de circulación de vehículos de tracción mecánica.....	3.049.211,93
94 Producto a obtener por aprovechamientos forestales	10.000
95 Por aprovechamientos, venta de semillas, etc., del Servicio agropecuario.....	30.000
96 Por aprovechamiento especial sobre pagos por suministros de servicios costeados con fondos provinciales.....	»
<i>Total.....</i>	<u>3.094.211,93</u>

CAPITULO VIII

Arbitrios provinciales

	Pesetas.
Art. 1.º—Ordinarios y extraordinarios.	»
» 2.º—Imposiciones o percepciones.	70.000
<i>Total.....</i>	<u>70.000</u>

ARTICULO SEGUNDO

IMPOSICIONES O PERCEPCIONES

	Pesetas.
97 Por el producto del arbitrio sobre energía eléctrica en el ejercicio, según la correspondiente Ordenanza.....	5.000
98 Por el ídem del ídem sobre aguas minerales según ídem íd.....	65.000
<i>Total.....</i>	<u>70.000</u>

CAPITULO IX

Impuestos y recursos cedidos por el Estado

	Pesetas.
Art. 1.º—Contribución territorial.....	146.000
» 2.º—Cédulas personales.....	4.943.000
<i>Total</i>	<u>5.089.000</u>

ARTICULO PRIMERO

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Núm. del concepto		Pesetas.
99	A percibir del Estado, importe del 5 por 100, cedido por éste, sobre la expresada contribución	146.000
	<i>Total</i>	<u>146.000</u>

ARTICULO SEGUNDO

CÉDULAS PERSONALES

	Pesetas.
100	Producto que se calcula obtener por este impuesto. 4.665.000
101	Fondo en depósito a formalizar procedente de la recaudación de cédulas en período ejecutivo del año 1931..... 278.000
	<i>Total</i> <u>4.943.000</u>

CAPITULO X

Cesiones de recursos municipales

	Pesetas.
Art. 1.º—Aportación municipal.....	6.376.529,87
» 2.º—Arbitrios sobre traviesas en los frontones.....	315.000
» 3.º Idem sobre apuestas en carreras de caballos y galgos	65.000
<i>Total</i>	<u>6.756.529,87</u>

ARTICULO PRIMERO

APORTACIÓN MUNICIPAL

Núm. del concepto	<i>Pueblos:</i>	<u>Pesetas</u>
102	Reparto al 80 por 100 de las cuotas de 1924-25...	84.601,29
	Reparto al 85 por 100 de las cuotas de 1924-25...	506.729,52
	Reparto al 90 por 100 de las cuotas de 1924-25...	258.405,81
		<u>849.736,62</u>
	<i>Capital:</i>	
	Reparto al 100 por 100 de la cuota de 1924-25.....	5.503.293,25
		<u>6.353.029,87</u>
103	Por lo que se calcula que han de satisfacer los Ayuntamientos de la provincia, durante el pre- sente año, a cuenta de sus atrasos de contingente provincial	23.500
	<i>Total</i>	<u>6.376.529,87</u>

ARTICULO SEGUNDO

ARBITRIO SOBRE TRAVIESAS EN LOS FRONTONES

	<u>Pesetas</u>
104 Parte que se calcula corresponderá a esta Diputa- ción por el 30 por 100 de este arbitrio, según Ley de 26 de julio de 1922 y artículo 234 del Estatuto Provincial	315.000
<i>Total</i>	<u>315.000</u>

ARTICULO TERCERO

ARBITRIO SOBRE APUESTAS EN CARRERAS DE CABALLOS Y GALGOS

	<u>Pesetas</u>
105 Participación en este arbitrio municipal, a razón del 30 por 100 de su rendimiento, según Ley aproba- da por las Cortes Constituyentes en 20 de agosto de 1931.....	65.000
<i>Total</i>	<u>65.000</u>

CAPITULO XI

Recargos provinciales

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1.º—Solares sin edificar.....	810.000
» 2.º—Terrenos incultos.....	»
» 3.º—Derechos reales y transmisión de bienes y timbre....	1.096.203,20
<i>Total</i>	<u>1.906.203,20</u>

ARTICULO PRIMERO

SOLARES SIN EDIFICAR

<u>Núm. del concepto</u>		<u>Pesetas.</u>
106	Por lo que se calcula obtener del importe de 100 por 100 de recargo sobre el arbitrio de solares sin edificar, a percibir de los Ayuntamientos de la provincia.....	810.000
	<i>Total</i>	<u>810.000</u>

ARTICULO TERCERO

DERECHOS REALES Y TRANSMISIÓN DE BIENES Y TIMBRE

	<u>Pesetas.</u>	
107	Producto asignado a la Diputación por Derechos reales y transmisión de bienes y timbre, según distribución del Comité y Caja Central de Fondos provinciales.....	1.096.203,20
	<i>Total</i>	<u>1.096.203,20</u>

CAPITULO XV

Multas

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1.º—Derechos reales y transmisión de bienes y timbre....	»
» 2.º—Otras multas.....	100.000
<i>Total</i>	<u>100.000</u>

ARTICULO SEGUNDO

OTRAS MULTAS

Núm. del concepto	Pesetas
108 Por lo que se calcula obtener, en concepto de penalidad, por infracciones y descubiertos en las diferentes exacciones provinciales, así como por cualquier otro concepto análogo que determine este género de sanciones.....	100.000
<i>Total</i>	100.000

CAPITULO XVII

Reintegros

	Pesetas.
Art. 1. ^o —Por pagos indebidos.....	»
» 2. ^o —Por otros conceptos.....	175.500
<i>Total</i>	175.500

ARTICULO SEGUNDO

REINTEGROS POR OTROS CONCEPTOS

	Pesetas
109 Por producto de fabricación, en la Inclusa, del chocolate que se consume en todos los Establecimientos benéficos de esta Corporación (como reintegro del gasto de fabricación).....	100.000
110 Por importe del 6 por 100 de utilidades sobre la renta de Obligaciones provinciales y del timbre de negociación de las mismas (a reintegrar por los tenedores de estas Obligaciones).....	500
111 Por reintegros de anticipos a funcionarios, a tenor de lo prevenido en el Real decreto de 16 de diciembre de 1929.....	25.000
112 Importe a ingresar por la Empresa de la Plaza de Toros en concepto de reintegro de sumas anticipadas para expropiaciones de terrenos e inmuebles contiguos a la nueva Plaza de Toros y gastos originados por dichas expropiaciones, según bases adicionales al contrato de arriendo aprobado por dicha Empresa y por acuerdo de la Comisión Provincial Permanente de 20 de noviembre de 1930 y del Pleno de 11 de diciembre de dicho año.	50.000
<i>Total</i>	175.500

GASTOS

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Capítulos	PESETAS
I Obligaciones generales.....	1.189.500
II Representación Provincial.....	83.900
III Vigilancia y seguridad.....	»
IV Bienes Provinciales.....	3.900
V Gastos de recaudación.....	765.000
VI Personal y material.....	1.838.102,28
VII Salubridad e Higiene.....	388.000
VIII Beneficencia	8.968.216,10
IX Asistencia social.....	81.830,35
X Instrucción pública	129.250
XI Obras públicas y edificios provinciales	4.916.439,15
XII Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	»
XIII Montes y pesca	276.800
XIV Agricultura y ganadería	181.200
XV Crédito Provincial.....	552.334,66
XVI Mancomunidades interprovinciales.....	»
XVII Devoluciones	»
XVIII Imprevistos	80.000
XIX Resultas	»
TOTAL.....	19.454.372,54

GASTOS

CAPITULO PRIMERO

Obligaciones generales

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1.º Servicios generales del Estado.....	50.500
» 2.º Pactos y compromisos	»
» 3.º Deudas	401.500
» 5.º Pensiones.....	692.500
» 9.º Suscripciones, anuncios, impresiones y demás similares.....	3.000
» 10. Gastos indeterminados.....	42.000
	<hr/>
<i>Total</i>	1.189.500

ARTICULO PRIMERO

SERVICIOS GENERALES DEL ESTADO

Núm. del
concepto

Pesetas.

Tribunal Provincial Contenciosoadministrativo

- 1 Para dietas de los señores Vocales del Tribunal Provincial de lo Contenciosoadministrativo, y gastos de personal y material de la Secretaría y Fiscalía de dicho Tribunal, según Real orden de 16 de enero de 1928, acuerdo del Pleno de 18 de diciembre de 1928 y a virtud de lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación en 14 de mayo de 1933..... 30.500

Bagajes

- 2 Para los gastos que ocasione el servicio de bagajes a cargo de la Corporación, según lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación en 26 de mayo de 1925..... 20.000

Total..... 50.500

ARTICULO TERCERO

DEUDAS

Núm. del concepto		Pesetas.
3	Para ingresar en el Banco de España, por intereses, amortización, timbre de renovación y comisión de la cuenta de crédito con garantía de valores públicos.....	400 000
4	Para satisfacer a la Hacienda el importe del 6 por 100 de «Utilidades» de los intereses de las Obligaciones provinciales en circulación, a reintegrar por los tenedores.....	500
5	Para pago del importe de Derechos reales sobre personas jurídicas por los bienes que no figuran a favor de Establecimiento de Beneficencia determinado	1.000
<i>Total</i>		401.500

ARTICULO QUINTO

PENSIONES

Pesetas.

Jubilaciones:

	D. Eusebio Pérez Albarrán, aspirante a Oficial de la clase de primeros....	625
	D. Luis María Argenti, Arquitecto Jefe	2.500
	D. Alfredo Ballesteros y García Caballero, Jefe de Negociado de tercera clase	1.156,68
	D. Angel Nieto Méndez, Inspector del servicio de vacunación.....	750
	D. Pedro Pesquera y León, Inspector primero	1.400
	D. Juan Antonio Rodríguez Blasco, Sobrestante.....	1.200
6	D. Luis Pané Mayorga, Sobrestante pagador	1.250
	D. Julio Reyes García, Oficial de la clase de primeros.....	2.100
	D. Pablo Arenas Ramos, Ordenanza de primeros.....	1.050
	D. José Figueroa Fernández, Peón caminero.....	438
	D. Vicente Cuenca Rodríguez, Peón caminero.....	365
	D. Ignacio Butragueño Serrano, Oficial de la clase de terceros	1.750
	D. Aniceto Gómez González, Capataz de Peones camineros	722,20

Pesetas.

Núm. del
concepto

	D. Lucio Vizoso Gómez, Peón caminero.....	541,58
	D. Felipe Nogal Marchante, Ordenanza de la clase de primeros.....	1.225
	D. Eduardo Pinto Salcedo, Inspector de Sección.....	365
	D. Felipe López Martín, Arquitecto Jefe.....	3.600
	D. Adrián Ballesteros Ramírez, Peón caminero	329,22
	D. Jesús Gil Simón, Peón caminero...	673,90
	D. Ramón García Sanz, Portero segundo	1.695,80
	D. Manuel Calvo Camarasa, Inspector de Sección.....	802,81
	D. Fermín del Río Herrero, Portero..	1.425,98
	D. Rafael González Fuentes, Maestro de la Banda de cornetas.....	812,48
	D. Eusebio Estesos Barriga, Maestro del taller de zapatería.....	1.222,91
	D. Ramón López Lumbreras, Peón caminero	792
	D. Florencio Barcalá Cuevas, Capataz de Peones camineros	1.058
	D. Tomás Reguilón Sánchez, Peón caminero.....	596
6	D. Manuel Zaballos Martín, Profesor de las escuelas	1.600
	D. Eduardo de la Rocha González, Profesor de Modelado.....	2.370
	D. Pedro Sanz Ramos, Peón caminero	912
	D. Felipe Moreno Sánchez, ídem íd...	798
	D. Pablo Garrido Gómez, ídem íd	798
	D. Casimiro Roa y Erostarbe, Médico mayor.....	7.200
	D. Francisco Balseiro Puch, Ordenanza de la clase de primeros.....	1.852,08
	D. Carlos del Valle Pozo, ídem íd.....	912
	D. Marcelo Sanz Romo, Profesor de gimnasia.....	2.400
	D. Fernando Castelo y Canales, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico	8.800
	D. Isidro Sabroso Villalvilla, Ordenanza.....	1.200
	D. Francisco Polo Roldán, Profesor Médico.....	4.800
	D. José Barrio Robles, Oficial de la clase de segundos.....	1.854,16
	D. Santos López Garrido, Oficial de la clase de segundos.....	3.200

Núm. del
concepto

Pesetas.

	D. Santiago Carrillo Haro, Peón caminero.....	716,38
	D. José Ramón Gomis, Profesor de música	2.100
	D. Mariano Urueña Ballesteros, Portero mayor.....	3.249,78
	D. Félix Deleito Pereyra, Maestro del taller de vidriería.....	1.414,41
	D. Miguel Balseiro Puch, Profesor de caligrafía.....	2.100
	D. Constantino Salvador López Mansilla, Auxiliar de almacenes.....	1.225
	D. Juan Magallón Sanz, Inspector Mayor.....	1.925
	D. Baltasar Hernández Briz, Profesor Médico	6.000
	D. Ramón Prieto Royo, Bañero.....	750
	D. Juan Bravo Coronado, Decano del Cuerpo Médico-farmacéutico.....	6.800
	D. Vicente Cuéllar Carvajal, Peón caminero.....	1.017,64
	D. Valentín Leiro Frutos, Capataz de Peones camineros.....	1.016,58
	D. Juan Antonio García, Portero mayor.....	3.125,45
6	D. Rafael del Valle y Aldabalde, Profesor Médico.....	4.800
	D. Julián Jaén Horcajada, Oficial de la clase de primeros.....	4.000
	D. Miguel Alcázar Muñoz, Ordenanza de la clase de primeros.....	2.600
	D. Jesús Martín Rico, Peón caminero.	793,50
	D. Aurelio Hidalgo Corrales, Oficial Mayor de Secretaría.....	9.600
	D. Vicente Campos Jiménez, Jefe de Negociado de tercera clase.....	4.800
	D. Alfonso Oreja Parreño, Peón caminero.....	935,19
	D. Zacarías Moreno Sánchez, Capataz de Peones camineros.....	1.212,98
	D. José Huelves Cortina, Capataz de Peones camineros.....	1.216,59
	Doña Antonia Romero Boza, Matrona de entradas	800
	D. Prudencio Ortega Díaz, Portero Mayor.....	3.600
	D. Agustín García de la Huerta, Oficial de la clase de primeros.....	3.903,33
	D. Carlos Cayo Vial Retuerto, Portero de la clase de quintos.....	1.350
	D. Pedro Boto Riesco, Auxiliar de portería.....	478,60

Núm. del
concepto

Pesetas.

	D. Calixto Banzo Bielsa, Delineante segundo	3.200
	D. Quintín Domingo Bonilla, Peón caminero	681,40
	D. Rufo Roa Villaverde, Peón caminero.....	541,58
	D. Manuel Muñoz Ortuño, Oficial de la clase de primeros.....	4.000
	D. Julio Freire Sánchez, Depositario de Fondos Provinciales.....	6.000
	D. Manuel de San Rafael del Hoyo, Portero de la clase de primeros	2.620,62
	D. Ramón Lobo Regidor, Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico.....	8.800
	D. Bibiano Navarro González, Peón caminero.....	1.126,56
	D. Primitivo Carrero Castillo, Carrero.	875
	D. Román de Oro Pozo, Jefe de Negociado de primera clase	6.400
	D. Juan Jiménez Fuentes, Portero de la clase de cuartos.....	1.250
	D. Deogracias García Alonso, Capataz de Peones camineros.....	1.405,24
	D. Anselmo Alcázar Expósito, Capataz de Peones camineros.....	1.414,36
6	D. Eustaquio Barrios Martín, Capataz de Peones camineros.....	1.414,36
	D. Joaquín Domínguez Horcajo, Portero de la clase de terceros.....	2.400
	D. Manuel Fernández Segundo, Jefe de Portería	3.200
	D. Eusebio Barranco Tejedor, Capataz de Peones camineros.....	1.076,75
	D. Manuel Díaz Montenegro y Carnicero, Jefe de Negociado de primera clase	6.400
	D. Antonio Alados López, Portero de la clase de segundos.....	1.950
	D. Julián Pérez Varona, Sobrestante de Vías y Obras provinciales.....	3.150
	D. Miguel Castillo de Lima, Portero de la clase de quintos.....	800
	D. Venancio Hernánz Ramírez, Capataz de Peones camineros.....	1.460
	D. José Morán Manquillo, Peón caminero.....	1.022
	D. Ezequiel Agudo Sánchez, Peón caminero	730
	D. Antonio Escamilla Salinas, Peón caminero	730
	D. Justo Alonso Ruiz, Peón caminero.....	730

Núm. del
concepto

Pesetas.

	D. Sinforiano García Mansilla, Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico...	8.800
	D. José González Gayo, Profesor Médico	2.200
	D. Jacobo López Elizagaray, Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico...	8.800
	D. Juan Madinaveitia y Ortiz de Zárate, Profesor Médico.....	6.800
	D. Enrique Martín Delgado, Jefe de Negociado de segunda clase.....	5.600
	D. Telesforo García Martín, Peón caminero	1.174,08
	D. Manuel Nazario Carvajal, Portero de la clase de primeros.....	2.632,28
	D. Tomás Fernández y Fernández, Capataz de Peones camineros.....	1.460
	D. Frutos Vicente Frontal, Capataz de Peones camineros.....	1.460
	D. José Posada González, Portero de la clase de primeros.....	3.061,94
	D. Manuel Laurel Miñambres, Jefe de Administración de segunda clase...	8.800
	D. Alfredo Alados Rodríguez, Maestro del Taller de Sastrería.....	1.375
6	Doña María del Pilar Gil López, Profesora de Gimnasia.....	1.660
	D. Francisco Bartolomé Alonso, Peón caminero	904,51
	D. Remigio Albiol Monzó, Capellán segundo	3.096,03
	D. Bernabé de la Morena Hernando, Capataz de Peones Camineros.....	1.460
	D. Francisco Olías Arribas, Peón caminero	921,62
	D. Zoilo Martín Martín, Peón Caminero.....	1.241
	D. Celestino Meras Gutiérrez, Portero de la clase de primeros.....	2.550
	D. Manuel González Sánchez, Portero de la clase de quintos.....	1.597,50
	D. Abín García Berzal, Peón de albañil, por su auxilio permanente.....	730
	D. Eduardo Montejano Ferrer, Jefe de Negociado de 1. ^a clase.....	6.400
	D. Eduardo García Fernández, Investigador de bienes y derechos	2.500
	D. Angel Amores Hernández, Bañero.	500
	D. Tomás Revilla y Castilla-Portugal, Jefe de Administración de segunda clase	8.800
	D. Eusebio Muñoz Frutos, Ayudante de construcciones civiles	5.200

Núm. del
concepto

Pesetas.

D. Eduardo de la Fuente Rodríguez, Capataz de Peones Camineros	1.241	
D. Dionisio Lorenzo Chansal, Electricista	2.975	
D. Mariano Redondo Ruiz, Portero de la clase de cuartos	2.100	
D. Eduardo Urosa Morales, Jefe de Administración de tercera clase	8.000	
D. Indalecio Martín Ballesteros, Peón caminero	1.095	
D. Manuel Cavadas García, Capataz de Peones Camineros	2.044	
D. Dionisio Moreno Rivero, Capellán Mayor	6.283,32	
D. Manuel Millán Rubio, Peón caminero	730	
D. Juan Baena Velasco, Capellán de la clase de primeros	4.400	
D. Manuel Fernández Alvarez, Capellán de la clase de primeros	4.000	
D. Vicente Barrio Ortiz, Peón caminero	1.460	
D. Serafín Sánchez Pindado, Capellán de la clase de segundos	3.600	
		331.704,38

6

Viudedades:

Doña Matilde Sanz, viuda del Portero D. Gaspar González	185
Doña Antonia Pardo de la Torre, ídem del Regente de la Imprenta e inspector técnico de los talleres D. Federico Guimerá	300
Doña Petra Martínez, ídem del Peón caminero D. José Alfa	112,50
Doña Blasa Méndez, ídem del Peón caminero D. Matías de Lucas	109,50
Doña Adela Olmeda García, ídem del Jefe de Negociado de segunda clase D. Mariano Jiménez Torán	1.500
Doña Bonifacia Matesanz López, ídem del Peón caminero D. Matías Lobo	73
Doña Teresa Valero, ídem del Jefe del Negociado de segunda clase D. Ramón Rodríguez Arau	600
Doña Concepción Cuesta, ídem del Sobrestante segundo D. Gregorio Alcázar	150
Doña Soledad Ceresa Sobrino, ídem del	

Núm. del
concepto

Pesetas.

	Profesor de dibujo D. Fernando Enciso	200
	Doña Victoria Gallego, ídem del Profesor de las Escuelas D. Ciriaco García del Moral	400
	Doña Petra Mena Sáiz, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Angel Alvarez Orcajo	350
	Doña Valentina Maganto ídem del Peón caminero D. Justo Recio	146
	Doña Cándida Antón Vacas, viuda del Oficial de la clase de quintos D. Pedro Pastor	150
	Doña Isidora Brihuega Sánchez, ídem del Ordenanza D. José Huesca	72
	Doña Teresa Núñez Gutiérrez, ídem del Oficial de la clase de quintos don José Samaniego	225
	Doña Pilar Malo Hoyo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Pablo López	300
	Doña Dolores Calabia Molina, ídem del Contador de fondos D. Andrés Rodríguez Corrales	3.000
6	Doña Concepción Cacer Pérez, ídem del Conserje Portero D. Sebastián Vicente López	319,36
	Doña Julia Currás Contreras, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Eugenio Oliver Pérez	300
	Doña Eustaquia García López, ídem del Peón caminero D. Antonio Ollala Pañalosa	109,50
	Doña Carmen Giner Muñoz, viuda del Oficial de la clase de primeros D. Enrique Batres Muñoz	525
	Doña Purificación Echevarría Fernández, viuda del Enfermero Mayor don Isidoro Villanueva Angel	281,25
	Doña María del Pilar Fernández Casariego y Sierra, ídem del Médico Mayor D. José Sáez Velázquez	2.100
	Doña María Herrán y Juana, ídem del Oficial de la clase de segundos don Cayetano López Megino	900
	Doña Pilar Sáinz de la Maza y Laso de la Vega, ídem del Profesor Médico D. Enrique Campesino Berrocal	1.050
	Doña Juliana Díaz Martínez, ídem del Profesor de las escuelas D. Primo Feliciano Rubio Chaves	500
	Doña Encarnación Herrero Ibáñez,	

Núm. del
concepto

Pesetas.

	ídem del Jefe de Laboratorio don Francisco Villanueva.....	500
	Doña Hermenegilda Arroyo Cámara, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Faustino Fernández Jubera ..	815,21
	Doña Agueda Díaz Fernández, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Martín López de Varó y Orejón .	923,54
	Doña Agapita Domínguez Blasco, viuda del Peón caminero D. Tomás González Sáez	219
	Doña Carmen López Caballero, ídem del Jefe de Negociado de tercera clase D. Alfredo Avendaño García	1.000
	Doña Luisa Sebastián Serrano, ídem del Peón caminero D. Antonio Ropero Rabadán.....	182,50
	Doña Fabiana Arribas Aparicio, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Luis de Córdova Fabeirac.....	525
	Doña Isidra Fernández González, ídem del Jefe de Negociado de segunda clase D. Florencio Alonso.....	1.500
6	Doña María Merino Ballesteros, ídem del Oficial de la clase de cuartos don Sergio Pascual Millán.....	400
	Doña Gregoria Pérez García, ídem del Profesor Médico D. Enrique Capdevila y Fernández de las Cruces.....	1.350
	Doña Robustiana Núñez Gutiérrez, ídem del Portero D. Manuel Crespo.	277,50
	Doña Petra Sanz Colás, ídem del Peón caminero D. Juan Vacas.....	109,50
	Doña María Burgos Franco, ídem del Profesor Médico D. Antonio García Coello.....	375
	Doña Julia García Andreu, ídem del Sobrestante D. Manuel Ramos	263,85
	Doña Bernabea González Juanete, ídem del Capataz de Peones camineros D. Santiago Sivit Portillo.....	123,18
	Doña Visitación Martín Sanabria, ídem del Peón caminero D. Eusebio del Toro López.....	146
	Doña Micaela Aguado Fernández, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Diodoro Cebrián Alonso.....	300
	Doña Pilar Elegido García, ídem del Profesor Médico D. Manuel Sanz Bombín.....	3.500

Núm. del
concepto

Pesetas.

	Doña Gertrudis Ojeda, Idem del Jefe de Laboratorio D. Antonio Mendoza y de Miguel de Villanueva	2.000
	Doña María Isabel Rodríguez García, ídem del Portero D. José Fernández García	763,63
	Doña Remigia Caballero Martín, ídem del Portero Mayor D. Manuel Gil y Sanz	750
	Doña Isabel Urosa Morales, viuda del Oficial de la clase de primeros don Félix Esteban Díez y Huete	1.322,22
	Doña Marcela Rubio Escribano, ídem del Peón caminero D. Víctor Rodríguez Velasco	414,96
	Doña Adelaida Caverro Fuertes, ídem del Oficial de la clase de cuartos don Francisco Madridano Santos	1.250
	Doña María de la Consolación Azcona y Bueno, ídem del Portero-sacristán-demandadero D. Joaquín Molí Llevot	264,42
	Doña Elvira Bravo Fernández, ídem del Profesor Jefe de la Banda de música D. Manuel Revilla Salanueva	654,30
6	Doña Francisca Puerta Bergara, ídem del Capataz de Peones camineros D. José Martínez Moreno	452,43
	Doña Matilde Ordóñez Arreo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Fernando Díaz Salazar	1.250
	Doña Teresa Andreu Soler, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. José Pascual Pérez	474,17
	Doña María Pazos Suárez, ídem del Ordenanza de la clase de primeros don Manuel Infante Hernández	563,12
	Doña Rita Márquez Fernández, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Modesto Cabrera Aguilera	2.230,55
	Doña María Herrero Delgado, ídem del Portero tercero D. Antonio Fernández del Moral	380
	Doña Marina Cabezuela Carrillo, ídem del Capataz de Peones camineros D. Dimas Parras López	123,18
	Doña Norberta Recio Fernández, ídem del Peón caminero D. Marcelino Jiménez Ampuero	493
	Doña Sotera Belinchón y Lorient, ídem del Peón caminero D. Antonio Carbonero Chacón	456

Núm. del
concepto

Pesetas.

	Doña Luisa López Gil, ídem del Ordenanza de la clase de primeros D. José María Martínez Montarelo.....	618,90
	Doña Amalia Sangil Pérez, ídem del Portero primero D. Juan Díaz Raimóndez.....	199,80
	Doña María González Arcocha, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Fernando Almansa González....	930,60
	Doña Dominga González López, viuda del Capataz de Peones camineros D. Eleuterio Pastor Alarcón.....	661,50
	Doña Josefa Mateos Lillo, ídem del Oficial de la clase de segundos don Francisco Miralles Llombat.....	1.736,80
	Doña Elvira Enciso y Magro, ídem del Inspector y Conductor de dementes D. Ramiro Maestre Martínez.....	2.189,92
	Doña Josefa Díaz Ladra, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Luis Bielsa Navarro.....	932,92
	Doña María Marcelina Trillo Fernández, ídem del Jefe del Arsenal quirúrgico D. Heliodoro Romero Cámara.....	1.000
6	Doña Visitación Muñoz González, ídem del Oficial de la clase de terceros D. Luis de Riquer Díaz.....	1.275
	Doña Segunda Hernández Mingo, ídem del Capataz de Peones camineros D. Lucio López García.....	389,39
	Doña Euticia Baranda Aparicio, ídem del Peón caminero D. Simón Ruifernández Díez.....	450,80
	Doña Cristina de las Heras Jiménez, madre del Capellán D. Mariano Contreras de las Heras.....	742,91
	Doña Hermenegilda Rodríguez Ovejero, viuda del Peón caminero don Román Capilla Pérez.....	336
	Doña María Pérez Villamil Montenegro, ídem del Sangrador-dentista D. Baldomero Barragán Clemente..	485,66
	Doña Balbina Sánchez Espinosa, ídem del Inspector de Sección D. Santiago García Pérez.....	540
	Doña Manuela Hervás y Rodelgo, ídem del Profesor Médico D. Emeterio Aznar Gómez.....	2.000
	Doña María del Carmen Alvarez Prieto, ídem del Jefe de Negociado de se-	

Núm. del
concepto

Pesetas.

	gunda clase don Alberto Girón Rocafull.....	1.250
	Doña Gregoria Briceño Manzano, ídem del Portero D. Mariano López García	600
	Doña Dolores Pérez Tallón, ídem del Portero D. Gaspar Ramírez Aguilera (partícipe de 600 pesetas).....	300
	Doña Juana García de Marcos, ídem del Inspector de Sección D. Joaquín Méndez Ortiz	1.250
	Doña Angeles Martín García, ídem del Escribiente D. Isidro Azpiri Bermúdez.....	1.453,80
	Doña María Matarrubia Lobo, ídem del Peón caminero D. Pedro Redondo García.....	385,90
	Doña María Josefa Márquez Santos, ídem del Profesor de dibujo D. Epifanio Barroso Cirio.....	600
	Doña María del Pilar Vázquez Lorenzo, ídem del Oficial de la clase de cuartos D. Jesús López Gómez.....	375
6	Doña Micaela Ascensión García López, ídem del Capataz de Peones camineros D. Mariano Emilio Lozano Briceño.....	360,02
	Doña Asunción Santamaría Rodríguez, ídem del Organista D. Bernardino de la Vega Gómez.....	216,90
	Doña Luisa González García, ídem del Inspector de enfermería D. Benito de la Hoz y del Rfo.....	900
	Doña Elena Alberquilla Clemente, ídem del Peón caminero D. Bernardo Silva Pablo.....	247,06
	Doña Sebastiana Díaz Alvarez, ídem del Peón caminero D. Pablo Dafan-ce Recuero.....	630,31
	Doña Francisca Quintanilla Gómez, ídem del Portero D. José Serrano Castejón, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 25 de noviembre de 1935.	200
	Doña Desideria Montes Blanco, ídem del Peón caminero D. Climaco Santillán Martín ...	396
	Doña Nicolasa Sampedro Fernández, ídem del Capataz de Peones camineros D. Domingo Chantal Mora ...	529,20
	Doña Modesta García Fernández, ídem del Revisor Jefe del Cuerpo	

Núm. del
concepto

Pesetas.

	de Veterinarios don José Blanco Guardiola.....	1.728,46
	Doña María Clemente Jódar, ídem del Ajustador de la Imprenta D. Grego- rio Moldes Vegue	2.190
	Doña Juana Rivero Pérez, ídem del Ayudante mayor de Carreteras don Hermenegildo Crespo Oria.....	2.500
	Doña Cayetana Coello Sanz, ídem del Sobrestante de Carreteras D. Euge- nio Morales Foronda	1.036,45
	Doña Amelia Abati y Díaz, ídem del Ingeniero primero de Obras Públicas D. Antonio Riera Gallo.....	4.000
	Doña Tiburcia Encarnación Díaz Malo, ídem del Peón caminero don Ignacio Brea Gómez.....	451,20
	Doña Anastasia Villarejo Ayllón, ídem del Oficial de la clase de cuar- tos D. Antonio Correa Alvarez	600
	Doña Leona Tomasa Donoso Navarro, ídem del Peón caminero D. Félix Domingo Carvajal Mena.....	230,72
6	Doña María Aparicio Fernández, ídem del Portero de la clase de segundos D. Alejandro Fernández Santar....	627,82
	Doña Isabel Manzano Herránz, ídem del Peón caminero D. Dámaso Bra- vo García.....	570
	Doña Carmen Carrión Sanz, ídem del Oficial de la clase de quintos D. Al- fredo Fábregas Piñeyro.....	225
	Doña Rosa Barrio Matesánz, ídem del Peón caminero D. Felipe Serrano Martín, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 30 de junio de 1937.....	134,56
	Doña Pilar Domingo Berrocosa, ídem del Oficial de la clase de segundos D. José María Menéndez Gómez....	1.600
	Doña Concepción Rodríguez Capelo, ídem del Oficial de la clase de pri- meros D. Antonio San Martín Fer- nández	2.000
	Doña Telesfora García de la Plaza Fer- nández Hebrero, ídem del Peón ca- minero D. Bibiano Pérez González.	668
	Doña Consuelo Pellico y Vega, ídem del Profesor Médico D. Ricardo Pé- rez Valdés y Aguirre.....	2.750
	Doña Marcela González de la Vieja,	

Núm. del
concepto

Pesetas.

	viuda del Peón caminero D. Julián Muñoz Pérez.....	271,52
	Doña Bernardina Reneses Pérez, ídem del Capataz de Peones camineros D. Pedro Gascón Lara.....	452,43
	Doña María de los Dolores Herráiz Velasco, ídem del Arquitecto Jefe don Victoriano Ortiz Hernández.....	1.700
	Doña Teresa García Menéndez, ídem del Maestro Albañil D. Juan González Bautista, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 1.º de junio de 1938.....	300
	Doña Leonor Villar y Serrano, ídem del Maestro barbero D. José Francisco Fandiño.....	300
	Doña Fernanda Hernando Jiménez, ídem del Maestro zapatero D. Mariano de Lope Fernández, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 18 de enero de 1938.....	300
	Doña Soledad Ragel Horcajo, ídem del Portero de la clase de quintos don Francisco Pérez Camarero.....	600
6	Doña Teresa Mundiña Fernández, ídem del Encargado del fichero don José Pérez Chantal.....	1.073,29
	Doña Romualda Bravo Pérez, ídem del Peón caminero D. Eusebio Herrero Serrano.....	361,30
	Doña Lucía Tellechea Faura, ídem del Portero de la clase de cuartos don Domingo Ugarte Arroyo.....	500
	Doña Antonia Sánchez Martínez, ídem del Jefe de Negociado de tercera clase D. Enrique Vázquez de Moza....	3.000
	Doña Ana María Martín Nuevo, ídem del Marcador de la Imprenta D. Manuel García Fernández.....	1.022
	Doña María Escoriaza Aurrecoechea, ídem del Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico D. Enrique de la Isla Bolomburu.....	5.500
	Doña Ana del Amo Corregidor, viuda del Capataz de Peones camineros D. Saturio Gil Fernández.....	164,25
	Doña Gertrudis Pintado Belinchón, ídem del Peón caminero D. Manuel de Mingo Hita.....	292
	Doña Manuela López Mirabel, ídem del Oficial de la clase de segundos	

Núm. del
concepto

Pesetas.

	del Cuerpo Administrativo Provin- cial D. Manuel Manzano Martín....	1.600
	Doña María Crespo Ruiz, ídem del Carrero D. Casimiro Gómez Pe- ñalver.....	200
	Doña Elvira de la Huerta y de los To- yos, ídem del Oficial de la clase de primeros D. Víctor Hidalgo Turín..	2.000
	Doña Soledad Bravo Reguera, madre del Oficial de la clase de segundos D. Alejandro de Castro Bravo, pen- sionada por espacio de nueve años, que caducarán en 25 de agosto de 1938.....	400
	Doña Julia Nieto López, viuda del Ca- pataz de Peones camineros D. Vicen- te López Ruiz	547,50
	Doña Dolores Menéndez González, ídem del Portero de la clase de se- gundos D. Julián Perona Peña.....	1.759,70
	Doña Carmen Gutiérrez Guerrero, ídem del Regente de la Imprenta don Reinaldo Góngora Pérez, pensio- nada por espacio de siete años, que caducarán en 24 de febrero de 1937..	525
6	Doña Carlota Gómez López, ídem del Regente de la Imprenta D. Alvaro Fernández Pola.....	1.200
	Doña Concepción Celaya Cendoya, ídem del Profesor Médico D. Petro- nilo Enrique Mateo Milano	1.216,46
	Doña Toribia de la Fe, viuda del Por- tero de la clase de segundos D. Pa- blo Patiño Ruiz, pensionada por es- pacio de once años, que caducarán en 1.º de septiembre de 1941.....	333,88
	Doña María Enriqueta Guillén Gonzá- lez, viuda del Profesor Médico don Félix Parache Asparó.....	2.069,16
	Doña Rosalía Bermúdez Blanco, viuda del Jefe de Negociado de primera clase D. Tomás Carod Tirado.....	4.000
	Doña Concepción Vidal Tuasón, viuda del Profesor Médico D. Simón Her- gueta Martín	1.650
	Doña Carmen de la Osa Pérez, viuda del Vigilante nocturno de la Casa- Palacio Provincial, D. Diego Barro- so Barroso.....	431,66
	Doña Presentación Pedrón Angel, viu-	

Núm. del
concepto

Pesetas.

	da del Portero de la clase de quintos, D. Pedro Sánchez Gómez.....	400
	Doña Vicenta Fernández Burón, viuda del Oficial de la clase de segun- dos, D. Andrés Palomero de Sampe- dro, pensionada por espacio de cua- tro años, que caducarán en 9 de oc- tubre de 1934, a razón de 338,75 pe- setas anuales	262,44
	Doña Inés Martín Mangirón, viuda del obrero D. Eugenio Hernánz López, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 16 de diciembre de 1940.....	1.200
	Doña Paula Higuera Encinas, viuda del Peón caminero D. Eleuterio Gar- cía Blanco, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 16 de noviembre de 1941.....	150
	Doña Ramona Sánchez-Capuchino Perlado, viuda del Inspector Mayor del Hospicio D. Salvador Martínez de Bartolomé Picazo, pensionada por espacio de diez años, que caducarán en 4 de junio de 1940	360,69
6	Doña María Cid Claudio, viuda del Oficial de la clase de segundos don Ramón García Muñoz.....	1.600
	Doña Manuela Fontabella Benlloch, viuda del Sacristán segundo del Hos- pital provincial, D. Patricio Bencito Belda.....	250
	Doña Saturnina Pérez Sánchez, viuda del Capataz de Peones camineros, D. Leandro Blázquez Gómez.....	716,37
	Doña Paula García Cuevas, viuda del Portero de la clase de cuartos D. Do- mingo López del Río	900
	Doña Ezequiela Martínez García, ídem del Oficial Ayudante de Caja don Francisco Santamaría Bravo	2.376,73
	Doña Andrea Giménez García, ídem del Peón caminero D. Pancracio Be- nito Fernández.....	380,81
	Doña Julia Rodríguez Fernández, ídem del Peón caminero D. Romualdo Gómez Corral.....	336
	Doña Marta Losada Buró, ídem del Inspector del Departamento de de- mentes D. Celestino Pesquera Car- ballido	1.250

Núm. del
concepto

Pesetas.

	Doña Amparo Collado Pedraza, ídem del Jefe de Negociado de primera clase D. Enrique Tacero de los Ríos.	3.500
	Doña Lorenza Anguas Serrano, ídem del Peón caminero D. Antolín Perdiguero Revilla	438
	Doña Concepción Cordero Arroyo, ídem del Peón caminero D. Cándido Santillán Lopez	776,95
	Doña Jenara Cañil Martínez, ídem del Secretario de la Corporación D. Simón Viñals Arroyo	11.500
	Doña Valentina Revuelta Díaz, ídem del Capataz de Peones camineros D. Juan Cruzado de las Heras.....	461,87
	Doña Alfonsa García y Sánchez-Trillo, ídem del Peón caminero D. Félix González Rodrigo	342
	Doña Petra García Rodríguez, ídem del Peón caminero D. Pedro Peña González	146
6	Doña Emilia Arnau Rivas, ídem del Oficial de la clase de primeros don Fernando Mínguez García.....	2.000
	Doña María Hernando Olalla, ídem del Capataz de Peones camineros D. Maximino del Sarro Herránz (por su participación en la pensión de 990,57 pesetas)	495,29
	Doña Rosario Echezárraga García, ídem del Jefe del Negociado de 2. ^a clase D. Leopoldo López	3.500
	Doña Aurelia Nueva Cisneros, ídem del Peón caminero D. Gregorio Causapié Ocaña, pensionada por espacio de nueve años, que caducarán en 6 de marzo de 1937	144,55
	Doña Crisanta Cabezas y Sánchez Eusebio, ídem del Peón caminero Angel Torres Fuentes, pensionada por espacio de once años, que caducarán en 30 de junio de 1943.....	158,50
	Doña Leoncia Martín Gil, viuda del Peón caminero D. Juan Asenjo Sanz.	488,07
	Doña Josefa Campos Jordán, ídem del Guarda del Cementerio D. Valentín Durán Muradas	300

Núm. del
concepto

Pesetas

Doña María Teresa Delgado Velasco, ídem del Jefe de Negociado de se- gunda clase D. José Pané Mayorgas.	2.688,33	
Doña Josefa Alvaredo Uvide, ídem del Maestro Carpintero D. Vidal Mora- les Butragueño.....	900	
	<hr/>	157.599,72

Orfandades:

Doña María del Carmen Mendieta, huérfana del Decano del Cuerpo de Letrados, D. Julián Mendieta.....	720	
Doña María Villegas, huérfana del Or- denanza D. Juan Villegas	198,15	
Doña Eugenia Salinero Saura, huér- fana del Oficial de la clase de cuar- tos D. Gregorio Salinero.....	600	
Doña Teresa Pereira, huérfana del Jefe de Negociado de tercera clase don Valentín Pereira.....	999	
Doña Eloísa Sánchez González, huér- fana del Capataz de Peones camine- ros D. Félix Sánchez Rodríguez	246,38	
6 D. Rafael Escudero y Sánchez de Var- gas, huérfano del Ayudante Mayor de Obras públicas D. Francisco Es- cudero.....	400	
Doña Segunda Alicia García-Guadiana y Uriarte, huérfana del Delineante primero D. Julián García Guadiana .	750	
Doña Angela Bravo y Bravo, huér- fana del Profesor Médico D. Antonio Bravo Piqueras.....	1.222,22	
Doña María Asensio Bourgón, huér- fana del Arquitecto Jefe D. José Asensio Berdiguer.....	1.650	
Doña Concepción García-Herrereros y Landa, huérfana del Jefe de Nego- ciado de tercera clase D. Eduardo García-Herrereros Alcobendas.....	800	
Doña María Agustina Hurtado Valla- no, huérfana del Profesor Médico D. Jerónimo Hurtado Fridel.....	1.650	
Doña Paula Teresa Gaspar Nogal, huérfana del Portero primero de las Oficinas Centrales D. Fernando Gaspar López.....	600	
Doña Matilde Robles Rucabado, huér-		

Núm. del
concepto

Pesetas.

	fana del Jefe de Negociado de tercera clase D. Leandro Robles Díez ...	1.200
	Doña María Sarmiento Martín, huérfana del Jefe de Negociado de segunda clase D. Francisco Sarmiento Revuelta	750
	D. Alberto Rodríguez Aguilar, huérfano del Farmacéutico primero don Alberto Rodríguez Aguilar	3.500
	Doña Mercedes de Santiago Martínez, huérfana del Profesor de las escuelas del Hospicio D. Manuel de Santiago Martín.....	600
	Doña Carmen Estecha Bravo, huérfana del Enfermero tercero D. Francisco Estecha de la Osa (partícipe de 1.020,84 pesetas).....	510,42
	Doña Consuelo Calomarde Cruz, huérfana del Oficial de la clase de terceros D. Juan Calomarde Viñes.....	500
	Doña Milagros Sánchez Carvajal, huérfana del Capataz de Peones camineros D. Toribio Sánchez Ortega...	650,69
6	Doña María Josefa, doña María del Carmen, doña Francisca, doña Elvira y doña Matilde Ramírez Alcalde, huérfanas del Portero don Gaspar Ramírez Aguilera (partícipes de 600 pesetas).....	300
	Doña Francisca, doña María de los Dolores y doña Irene Barrio Robles, huérfanas del Oficial Mayor, Jefe de Negociado de primera clase D. Marcelino Barrio Gozalo.....	4.479,16
	Doña María Josefa y doña Marina Tarín Agustín, huérfanas del Oficial de de la clase de segundos D. Miguel Tarín y Tarín	291,66
	Doña Isabel, doña Enriqueta y doña Lucrecia Morcate del Rey, huérfanas del Oficial de la clase de segundos D. Clemente Morcate Ferrández....	2.000
	Doña María del Rosario Gascón Castellanos, huérfana del Maestro cerrajero D. Francisco Gascón Arias.....	848,65
	Doña Aurora Castro Martín, huérfana del escribiente primero D. Federico Castro Cañedo.....	400
	Doña Ana González Iníguez, huérfana del Ayudante primero de carreteras D. Juan González Leutisco.....	875
	Doña Francisca Estecha Peralta, huér-	

Núm. del
concepto

Pesetas.

	fana del Enfermero segundo del Hospital de San Juan de Dios D. Francisco Estecha de la Osa.....	510,42
	D. Enrique Díez Bermejo, huérfano del Oficial de la clase de primeros don Enrique Díez Moreno (cesará en 14 de noviembre de 1941, en que cumplirá mayoría de edad).....	2.000
	Doña Teresa González Corral, huérfana del Peón caminero D. Máximo González Alvarez.....	146
	Doña Carmen y doña Cesárea Montoya Hernán, huérfanas del Portero D. Mariano Montoya Gómez.....	400
	Doña Elvira Mestre Mora, huérfana del Delineante primero D. Ramón Mestre Martínez.....	1.500
	Doña Teresa Martín Eztala, hermana del Taquígrafo Jefe D. Federico Martín Eztala.....	2.575
	Doña Amparo Barrera Romero, huérfana del Oficial de la clase de segundos D. Mariano Barrera González..	381,24
6	D. Francisco y doña Teresa Riaza González, huérfanos del Interventor de fondos, jubilado, D. Eugenio Riaza Simarro	6.750
	Doña María de la Concepción y doña Eladia María Gómez Galeano, huérfanas del Maestro de Taller D. Francisco Gómez González.....	550
	Doña Laura Monedero Pérez, huérfana del Oficial de la clase de segundos, D. Enrique Monedero García..	900
	Doña Concepción y doña Elvira Ramos O'Ryan, huérfanas del Oficial de la clase de primeros D. Tomás Ramos de Pablo.....	2.000
	Doña Irene Uceda Sanz, huérfana del Portero D. Pedro Uceda Sanz (cesará en 5 de enero de 1934), a razón de 169,79 pesetas anuales.....	2,35
	Doña Consuelo Pozzi López, huérfana del Secretario de la Corporación don Camilo Pozzi y Genton.....	3.750
	Doña Carmen Augustin y Martínez-Gamboa, huérfana del Depositario de Fondos D. Francisco Augustin y Dávila.....	2.858,75

Núm. del
concepto

Pesetas.

Doña Vicenta del Sarro Cruzado, huérfana del Capataz de Peones ca- mineros D. Maximino del Sarro Her- nández (por su participación en la pen- sión de 990,57 pesetas).....	495,28	51.560,37
--	--------	-----------

Excedencias

6	D. Manuel Fernández Rotheuflué, Pro- fesor de Dibujo lineal.....	2.400	
	D. Emilio Torres Castillo, Capellán 1.º de la Beneficencia provincial.....	3.333,33	
	D. Esteban Jesús Estefanía Martínez, ídem 2.º de la ídem.....	3.000	
	D. Martín Varas Crespo, ídem íd.....	3.000	
	D. Gerardo Ballesteros Ayora, ídem ídem	3.000	
	D. Manuel Elvira Rodríguez, ídem íd.	3.000	
	D. Angel Fernández Muro, ídem íd...	3.000	
	D. Máximo García García, ídem 3.º...	2.833,33	
	D. Enrique Monter Santamaría, ídem ídem	2.833,33	
	D. Rafael Ortega Cruz, ídem íd.....	2.833,33	
	D. Marcelino López Herranz, ídem íd.	2.833,33	
	D. Florentino Frutos Barrero, ídem ídem	2.833,33	
		34.899,98	

Para las excedencias, pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el ejercicio, aumentando a esta partida las economías que resulten de las precedentes asignaciones	94.235,55
---	-----------

670.000

7	Para iniciar un sistema aplicable al régimen de ju- bilaciones de funcionarios y de pensiones de viu- dedad y orfandad, mediante primas a capitalizar.	22.500
---	--	--------

Total del Artículo quinto.....	692.500
--------------------------------	---------

Núm. del
concepto

Pesetas.

ARTICULO NOVENO

SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS, IMPRESIONES Y DEMÁS SIMILARES

Pesetas

8	Para satisfacer los gastos que se originen por este concepto.....	3.000
---	---	-------

ARTICULO UNDECIMO

GASTOS INDETERMINADOS

9	Para pago de estancias causadas por menores en los Tribunales tutelares para niños.....	22.000
10	Para pago de obligaciones procedentes de presupuestos ya liquidados, no comprendidas en Resultas y que pudieran declararse de abono durante el ejercicio.....	20.000
<i>Total</i>		42.000

CAPITULO II

Representación Provincial

Pesetas.

Art. 1.º—De la Diputación y Comisión Gestora	40.000
» 2.º—Del Presidente de la Diputación y Comisión Gestora..	26.400
» 3.º—Dietas de los Diputados provinciales	17.500
<i>Total</i>	83.900

ARTICULO PRIMERO

DE LA DIPUTACIÓN Y COMISIÓN GESTORA

Pesetas.

11	Para gastos que se originen por Comisiones especiales, recepciones, visitas, insignias, carroza oficial y otros análogos.....	40.000
----	---	--------

ARTICULO SEGUNDO

DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN Y COMISIÓN
GESTORA

Pesetas.

12	Para gastos de representación de la Presidencia.	15.000
----	--	--------

*Personal y material*Núm. del
concepto

Pesetas.

13	Asignación para la Secretaría auxiliar de la Presidencia.....	4.000	
	Retribución al auxiliar de esta Secretaría por servicios en horas de tarde.....	2.400	
14	Para mobiliario de los salones de la Diputación.....	5.000	11.400
	<i>Total</i>		26.400

ARTICULO TERCERO

DIETAS DE LOS DIPUTADOS PROVINCIALES

Pesetas.

15	Para satisfacer a los señores Diputados el importe de dietas e indemnizaciones que devenguen, con arreglo a lo dispuesto por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de julio de 1931, y el acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de octubre del mismo año		17.500
----	---	--	--------

CAPITULO IV

Bienes provinciales

	Pesetas.
Art. 1.º—Adquisición.....	»
» 2.º—Mejora, conservación y custodia.....	3.900
<i>Total</i>	3.900

ARTICULO SEGUNDO

MEJORAS, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA

Pesetas.

16	Para seguros del Palacio Provincial y de su mobiliario	1.000
17	Para arbitrios y gastos de conservación del solar que ocupó el antiguo Hospital de epidemias en el llamado «Cerro del Pimiento»	1.900
18	Para pago a la Fábrica Nacional de Tapices (resto que se le adeuda de su factura por trabajos de restauración de Tapices propiedad del Hospital Provincial, según acuerdo fecha 3 de octubre último)	1.000
	<i>Total</i>	3.900

CAPITULO V

Gastos de Recaudación

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1.º—De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales	765.000

ARTICULO PRIMERO

DE ARBITRIOS, IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O RENTAS
PROVINCIALES

<u>Núm. del concepto</u>		<u>Pesetas.</u>
19	Para satisfacer al Estado el 5 por 100 sobre cuotas de aportación municipal, que se recauden mediante compensación, con participaciones o recargos a favor de Ayuntamientos.....	10.000
20	Para pago al Estado del 10 por 100 sobre papel provincial de multas.....	20.000
21	Para satisfacer a los Ayuntamientos el 2 por 100 de premio sobre el recargo en el arbitrio que grava los solares sin edificar y los terrenos incultos....	16.000
22	Para premio a los Ayuntamientos sobre recaudación de arbitrios, tasas, etc., que pueda encomendarles la Diputación.....	2.000
23	Para gratificaciones, remuneraciones o dietas por inspección, denuncias, etc., a favor de los Secretarios de Ayuntamientos, Capataces y Peones, Guardas y otros funcionarios a quienes se encomienden trabajos o servicios concernientes a la recaudación de impuestos, arbitrios, etcétera....	17.000
24	Para contribuir a los trabajos de comprobación de terrenos que, con arreglo a las disposiciones vigentes, estén sujetos al arbitrio sobre solares, a fin de intensificar el rendimiento del impuesto...	15.000

Gastos del Servicio de cédulas:

25	Gastos de recaudación voluntaria en la Capital.....	240.000
26	Gastos de recaudación voluntaria en los pueblos de la provincia.....	90.000
27	Remuneración al personal fijo del Servicio mecanizado.....	85.000
28	Otras remuneraciones o jornales del personal adscrito al servicio de mecanización, empadronamiento, administración y cobranza.....	110.000

Núm. del concepto		Pesetas.
29	Adquisición y reparación de maquinarias, accesorios, ficheros, mobiliario, etc., para el servicio mecanizado.....	30.000
30	Padrones, papel para matrículas, papel-cédulas, placas metálicas, fichas y material de oficina del servicio....	60.000
31	Indemnizaciones, devengos y gastos por recaudación en el período ejecutivo	70.000
		685.000
	<i>Total</i>	765.000

CAPITULO VI

Personal y material

	Pesetas.
Art. 1.º—De las oficinas.....	1.124.770
» 3.º—Material de la Diputación y Comisión Gestora	126.560
» 4.º—Gastos generales de la Corporación.....	586.772,28
	1.838.102,28
	<i>Total</i>

ARTICULO PRIMERO

DE LAS OFICINAS

Cuerpo Administrativo

	Pesetas.
32 { Un Secretario	20.000
Un Interventor.....	17.000
Un Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.....	17.000
Un Depositario.....	14.000
Un Oficial Mayor de Secretaría.....	13.000
Un Jefe de Administración de primera clase	12.000
Tres ídem íd. de segunda clase, a 11.000 pesetas anuales	33.000
Cinco ídem íd. de tercera clase, a 10.000 ídem íd.....	50.000

Núm. del
concepto

Pesetas.

	Ocho ídem de Negociado de primera clase, a 8.000 pesetas anuales.....	64.000
	Un ídem íd. de primera, reincorporado a la Plantilla por acuerdo de la Comisión Gestora de 23 de junio de 1932.....	8.000
	Diez ídem de íd. de segunda clase, a 7.000 ídem íd.....	70.000
	Diecisiete ídem de íd. de tercera clase, a 6.000 ídem íd.....	102.000
	Veinte oficiales de la clase de primeros, a 5.200 ídem íd.....	104.000
32	Veintitrés ídem de la clase de segundos, a 4.200 ídem íd.....	96.600
	Siete ídem de la clase de segundos, a 4.000 ídem.....	28.000
	Veintiocho ídem de la clase de terceros, a 3.000 ídem íd.....	84.000
	Primer quinquenio correspondiente al señor Interventor.....	500
	Tres quinquenios correspondientes al Jefe de la Sección provincial de Administración Local.....	1.500
	Primer quinquenio correspondiente al señor Depositario.....	500
33	Retribución por servicio en horas de tarde al personal adscrito a la Intervención.....	17.000
34	Ídem íd. íd. a Depositaria.....	6.500
35	Ídem íd. íd. a Secretaría.....	6.500
		765.100

Cargos especiales

	Un Oficial mayor de Intervención.....	8.000
	Un Archivero-Bibliotecario.....	6.500
	Un Inspector Jefe del Negociado de dementes.....	7.500
	Un Oficial Ayudante de Caja.....	4.200
	Un Investigador de bienes y derechos de la Beneficencia Provincial.....	5.000
36	Un taquígrafo Jefe.....	6.000
	Un taquígrafo primero.....	5.200
	Un ídem segundo.....	4.700
	Otro ídem íd.....	4.500
	Quinquenios correspondientes al Archivero-Bibliotecario.....	3.500
	Ídem íd. al taquígrafo Jefe.....	2.500
	Sexto ídem íd. al ídem íd., desde 1.º de enero de 1934.....	500

Núm. del concepto		Pesetas.
36	Un quinquenio al Oficial Ayudante de Caja	500
	Para pago de adehalas a las acogidas de la Beneficencia Provincial que prestan servicio como Mecnógrafas en las Oficinas provinciales	15.000
		73.600
P O R T E R Í A		
37	Un Portero Mayor	7.000
	Un Jefe de Portería	4.950
	Cinco Porteros primeros, a 4.450 pe- setas	22.250
	Diez ídem segundos, a 4.200 pesetas..	42.000
	Diez ídem terceros, a 3.950 pesetas...	39.500
	Diez ídem cuartos, a 3.700 pesetas....	37.000
	Veinte ídem quintos, a 3.200 pesetas..	64.000
	Diecisiete Auxiliares de Portería (cua- tro a amortizar), a 2.950 pesetas....	50.150
		266.850
<i>Varios empleados</i>		
38	Un electricista	4.450
	Un ídem	4.250
	Un Ayudante de ídem	2.450
	Un ídem de ídem	2.250
	Un Sereno	3.700
	Un Relojero	2.120
		19.220
	<i>Total</i>	1.124.770

ARTICULO TERCERO

MATERIAL DE LA DIPUTACIÓN Y COMISIÓN
GESTORA

	Pesetas.
39 Para mobiliario de despacho y oficinas, material de escritorio, libros, abono telefónico, uniformes y gastos menores	70.000
40 Para el servicio de limpieza, comprendiendo a 16 encargadas, a cuatro pesetas diarias cada una, re- duciendo el número de éstas a medida que cesen, cualquiera que sea la causa	23.360
41 Para alumbrado, agua y calefacción del Palacio Pro- vincial	25.000
42 Para material de Intervención	6.500
43 Para material de la Sección provincial de Adminis- tración local	1.700
	126.560
	<i>Total</i>

ARTICULO CUARTO

GASTOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN

Núm. del concepto		Pesetas.
44	Para satisfacer a la Hacienda el impuesto de utilidades sobre percepciones que por acuerdo de la Corporación se abonan libres de dicho gravamen.	180.000
45	Para subvención a la Sociedad de Auxilios Mutuos de Empleados de esta Corporación.....	5.000
46	Para anticipos reintegrables a funcionarios de esta Corporación, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto ley de 16 de diciembre de 1929	25.000
47	Para subvención al Colegio de Secretarios de la Administración local de esta provincia.....	2.000
48	Para ídem al íd. de Interventores y Depositarios de ídem íd.....	2.000
49	Para satisfacer el alquiler de las dependencias de Ingenieros y Arquitectos provinciales.....	16.275

Cuerpo de Letrados y Procuradores

50	Un Letrado 1.º, por indemnización de honorarios, habilitado para ejercer funciones de Decano accidental.....	11.000	
	Un ídem segundo, por indemnización de honorarios	7.000	
	Un ídem tercero, por ídem íd	6.500	
	Un Procurador, por retribución, gestiones y copias	2.000	
	Un ídem por ídem íd.....	1.500	
	Asignación al Letrado adjunto, que se habilite por el señor Decano para el despacho, en sustituciones o incompatibilidades de los individuos del Cuerpo de Letrados.....	2.000	30.000

Sección de investigación

51	Para pago de honorarios y suplidos a los Notarios por asistencia a las subastas, Registros de la Propiedad, y gastos indispensables para dicha Sección.....	2.500
----	---	-------